

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 073-11 celebrada el lunes 03 de octubre del 2011, al ser las 10:35 a.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DIA:***

El Lic. Jorge Vargas en su calidad de Vicepresidente somete a aprobación con la solicitud de trasladar el punto 2 de la Presidencia Ejecutiva, al punto 3 del orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DESARROLLO SOCIAL:***

***2.1- ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-1511-09-11, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA EXCLUIR LOS PROYECTOS INDICADOS EN EL POI-PRESUPUESTO 2011, INDICADOS EN EL CUADRO ADJUNTO. ASIMISMO, SE SOLICITA INCLUIR LOS NUEVOS PROYECTOS QUE CUMPLEN CON LA MISMA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEFINIDA PARA EL AÑO 2011:***

El Lic. Jorge Vargas solicita la anuencia de los señores Directores para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Juan Carlos Dengo en relación con el punto de agenda en mención, señala que mediante el oficio SGDS-1511-09-11 somete a consideración y análisis de los señores Directores, la exclusión de 9 proyectos que se encuentran incorporados en el POI-Presupuesto Ordinario del año 2011, por un monto de ¢411.284.000.85 y a su vez solicita la inclusión de 13 proyectos por un monto de ¢410.721.0 millones de colones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Lo anterior, en virtud de que tal y como consta en la documentación remitida a los señores Directores correspondiente a la justificación, las organizaciones que se está solicitando excluir por las diversas razones que ahí se indican no han podido completar la documentación o no han podido manifestar el interés correspondiente. De igual manera se está solicitando incluir son organizaciones que tienen listos los documentos y que como se puede observar en la finalidad de los mismos corresponden en su gran mayoría, corresponden a gastos de implementación, adquisición de equipo o algunos tipos de construcciones que son pequeñas, y que pueden materializarse en lo que resta de este periodo presupuestario en el presente año.

En consecuencia de lo anterior, menciona que existe un remanente de aproximadamente quinientos millones de colones y que en esta oportunidad solicita se traslade a Bienestar Familiar para atención a las familias.

La Licda. María Eugenia Badilla pregunta si este problema se va a seguir dando, sobre todo ahora que los proyectos se plantean ante el Consejo Directivo, sin revisar los requisitos.

El Lic. Juan Carlos Dengo aclara que se presenta al Consejo Directivo las organizaciones que están registradas, no obstante, de conformidad con el monto del proyecto, vienen para su aprobación posterior y otros son aprobados en los diferentes niveles de conformidad con la Tabla de Límites de Autoridad Presupuestaria.

En síntesis la presentación y la apropiación del recurso es lo que se presenta a los Señores Directores, y en el Presupuesto tanto Extraordinario No. 2-2011, como en el Presupuesto Ordinario 2012.

Una vez que se aprueba por parte del Consejo Directivo, se procede a coordinar con las organizaciones para solicitarles los requisitos correspondientes.

Aclara que en este caso en particular; es ver la posibilidad de que los proyectos que se están incluyendo, sean que por su tipo de construcción o finalidad puedan ejecutarse en lo que resta del presente año y luego el proyecto posteriormente se plantea ante el Consejo Directivo para su análisis, en el caso que corresponda de acuerdo a la Tabla de Autoridad Presupuestaria.

La Licda. Isabel Muñoz Mora en relación con la lista de nuevos proyectos a financiar presupuesto línea 9, consulta de qué se trata la finalidad referente a la adquisición de equipo diverso, para la Asociación de Adulto Mayor Nueva Vida, y la remodelación y equipamiento del Hogar de Niños Monserrat para la Asociación Benéfica Cristo Obrero Hogar Monserrat Obras de Fray Casiano María de Madrid.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

La Licda. Rose Mary Ruiz comenta que hay dos momentos importantes en relación con los proyectos de las organizaciones, uno cuando se hace la reserva presupuestaria para una organización que cumple con los requisitos de servicio social etc., y otro cuando se presenta el proyecto con todos los documentos listos para que la Institución realice las erogaciones y el momento presupuestario lo que dice es, que están de acuerdo en que la organización haga todos los trámites para ver si califica y hacer el giro de recursos.

El Lic. Jorge Vargas Roldán con respecto a la lista de exclusiones de proyectos, que forma parte integral de la presente acta, señala que le llama la atención con respecto a las justificaciones, lo cual es importante que se analice, lo que permite conocer si se cuenta con elementos para proceder a aprobar la exclusión o no.

En relación con el proyecto No 3, Brunca, pregunta en relación con la justificación, que indica que no cuenta con el aval tanto de la parte técnica, como del Gerente del Área Regional para la ejecución en el presente año, lo cual es muy delicado, debido a que se detecta una contradicción interna muy seria.

Con respecto a la Asociación Hogar de Ancianos San Rafael de Hojancha, que está en la línea de las prioridades, se indica que se excluye y no se habla de si se mantiene para posteriormente incluirla, porque desde el punto de vista del objetivo cae en la línea de apoyo a esa población y están cumpliendo los requisitos.

En lo que se refiere al proyecto 6 y 7, le preocupa debido la justificación apuntada, porque lo que se ahí se manifiesta es internamente una situación sumamente preocupante.

Sobre el Proyecto No. 8, le parece que es una ampliación de salón comunal, pero se remite a la justificación apuntada, no obstante, si se dice que los requisitos son subsanables, porqué se excluye, pregunta.

Referente a la línea 9, de acuerdo a la justificación señala que no se trata de un impedimento para que se continúe con el proyecto.

En conclusión menciona que las justificaciones son débiles, para excluir los proyectos mencionados.

La Licda. María Eugenia Badilla menciona que con respecto al cuadro No.1, referente a los proyectos excluidos, en la línea 6 y 7, se nota claro el choque entre las Subgerencia de Desarrollo y las Gerencias Regionales, dicen que no conocen de la situación de los proyectos, en cuanto a los requisitos que se requieren.

Al ser las 10:52 ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mayra González.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

La Licda. Floribeth Venegas sugiere que es importante que haya una coordinación estrecha entre la Subgerencia de Desarrollo Social y las Gerencias Regionales, para hacer las cosas de una forma más efectiva. Asimismo, que se tomen las previsiones para que los proyectos cuando se presenten al Consejo Directivo, sea para ejecutar, debido a que se invierte tiempo, esfuerzos, y recursos de las personas, que los pueden invertir en ver otros que ayuden a las poblaciones.

La Licda. Isabel Muñoz en cuanto a los proyectos de las líneas 6 y 7, manifiesta su preocupación por la falta de comunicación que ahí se refleja, por lo que solicita se le brinde una explicación sobre la situación de los proyectos de la Unidad Ejecutora Noreste.

Coincide con el Lic. Jorge Vargas, en el sentido de que se indica en el proyecto No. 8, de la Gerencia Huetar Atlántica, que por estar la cédula jurídica vencida no se le va a dar el apoyo, entiende desde el punto de vista legal que las organizaciones deben de contar con toda la documentación al día, sin embargo no está de acuerdo en que se paralice un proyecto; solamente por falta de ese requisito.

Sobre los proyectos que se van a incluir, específicamente el de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas de Hojancha, solicita al Lic. Juan Carlos Dengo, desde el punto de vista de la justificación, si el IMAS es una Institución para brindar sana diversión a los jóvenes, cuando realmente los objetivos son otros.

El Lic. Berny Vargas respecto a la consulta de la Licda. Isabel Muñoz, manifiesta que con esta información la Asesoría Jurídica no podría decir si el proyecto se ajusta o no a la normativa institucional, merecería un análisis del expediente para corroborar si se está formando alguna coordinación interinstitucional que permita dar algún beneficio a la población en condiciones de pobreza, y en ese sentido el análisis conllevaría revisión de documentos; inclusive la confección del Plan de Inversión y todas las actividades que se vayan a realizar en el proyecto.

Agrega que con esta información, no es posible determinar si es procedente o no, en su momento la Asesoría Jurídica lo haría valer.

La Licda. Rose Mary Ruiz interviene para manifestar que el IMAS por muchos años, ha trabajado en la superación de la pobreza atendiendo niños y jóvenes tratando mediante la recreación, provocar cambios importantes en esta población, debido a que tienen déficit en atención integral, por esa razón se ha contado con la construcción de canchas multiusos para llamar la atención de los jóvenes y liberarlos del flagelo de las drogas. Opina que si se está trabajando dentro de la línea, y está de acuerdo en esta línea de recreación y deporte para superar la pobreza, lo que desconoce es si existe una organización que administre la adquisición de patines, como es el caso de la Asociación

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

de Desarrollo integral de Huacas de Hojancha, para que los jóvenes tengan una sana recreación.

El Lic. Juan Carlos Dengo respecto a las consultas anteriores, se quiere referir a la consulta en cuanto a la legalidad de los temas que se presentan en el Consejo Directivo. Si bien es cierto, indica que se presentan al Consejo Directivo proyectos para su aprobación dependiente del monto, en el caso particular no se presentaría a aprobación de los señores y señoras Directoras por el monto, si no que corresponde a la aprobación de la Gerente Regional. Aclara, que es un hecho que la Asesoría General brinda la atención, revisión y coordinación de todos los expedientes y proyectos que independientemente de su nivel de aprobación tienen que ser aprobados, de manera tal que defendiendo la situación de la Subgerencia, y en el sentido de que el Lic. Berny Vargas, deja constancia de que hasta que no esté el expediente debidamente justificado, podía referirse a la viabilidad del mismo, quiere dejar claro esa situación, porque le preocupa que en algún momento se quiera ver los asuntos de legalidad, como si se puedan estar manejando de una u otra forma.

Agrega que en lo personal, no solamente en su cargo de Subgerente de Desarrollo Social, si no como abogado, le preocupa ese tema. Aclara que pueden tener plena seguridad que lo primero, que revisa y mantiene a derecho es precisamente los requisitos que se solicitan, porque es su responsabilidad para efectos de la ejecución de los proyectos.

Por otra parte, el hecho de que se manifieste en relación con los proyectos 6 y 7, que no fueron recomendados por el Área Regional quiere decir, que fue referido por un oficio de la parte técnica. También desea señalar, que en algún momento puede sentir que hay cierto disgusto cuando algunas Áreas Regionales, generan o no los proyectos, o que vienen recomendados por el señor Presidente Ejecutivo; que técnicamente se han valorado, y llegan a las Gerencias para que procedan al registro de la organización, y es lo que provoca la transparencia y que por esa razón se consignó la justificación en relación con los proyectos indicados, y así se mantuvo.

Explica que esos proyectos son de la Presidencia Ejecutiva y que el Doctor Fernando Marín en algún momento había designado a sus asesores para que contactaran a las asociaciones, y la molestia en especial es del Área Regional de Heredia, porque no sabían a quien contactar, luego el contacto se les dio y procedieron a la inscripción de esas organizaciones.

Por otra parte, en el caso particular del CEPROMA de la Región Brunca, donde dice que la organización no cuenta tanto con el aval tanto de la parte técnica como del Gerente Regional, para la ejecución en este año, debido a que a esa fecha no había aportado los requisitos indispensables de legalidad y técnicos que le permitieran a las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

dos Áreas correspondientes recomendarlo y le parece muy acertado el hecho de que no se valore para este año.

En el tema de la construcción del Hogar de Ancianos de Hojancha, independientemente de la razón justificada que da la Licda. Floribeth Venegas, hay datos importantes que permiten entender a la parte técnica que el inmueble donde se va a desarrollar la obra; no es conveniente debido a que hay que hacerle una serie de ajustes, o en algún momento determinar que a lo mejor ese no sea el inmueble correcto donde se debe de llevar a cabo la construcción, por lo cual no lo están recomendando y se está excluyendo.

Otro punto es el de referente al del Alcantarillado de Londres de Quepos, explica que si bien es cierto hay una nueva personería jurídica que está vencida, lo cual implica un trámite y el problema no es que no se pueda subsanar en el tiempo que resta para que finalice el año, si no que la construcción de la obra por la magnitud de la misma, no va a permitir ejecutarla en este año, por lo que se está recomendando que se traslade para el año 2012. Sobre el punto 2 y 4 indica que están programados para el año 2012.

Reitera el hecho de que los proyectos se recomienden desde diferentes líneas, igualmente tiene que dar la revisión; eso no implica que las cosas no vayan a derecho y que no se cumplan con todos los requisitos independientemente de donde se han referido, ya sea interna o externamente, con lo cual han sido muy consecuentes y han tratado de que la parte técnica y jurídica esté en orden, y que personalmente es el principal abanderado porque antes de estar en la Subgerencia de Desarrollo Social, tuvo la oportunidad de ser el Coordinador de Desarrollo Comunitario y eventualmente lo que se trataba era que los proyectos técnica, social y jurídicamente estén maduros a la hora de presentarse, sin embargo, lamentablemente se puede presentar un desfase; que no responde únicamente a lo interno, sino a factores externos que no permiten que eso sea lo perfecto que se persigue y que precisamente es la explicación y la presentación en este tiempo de estos cambios.

Otro asunto que quiere resaltar, es que se trata de proyectos que cumplen con la misma estructura presupuestaria definida para el año 2011, por lo que los que se están sustituyendo cumplen con la misma norma, de manera tal, que no se tenga que hacer ningún tipo de modificación ni presupuesto extraordinario, lo cual fue también fue valorado por la Unidad de Presupuesto, para presentar ante el Consejo Directivo.

Reitera asimismo, que concretamente en los renglones 6 y 7, y que ha sido el cuestionamiento, manifiesta que efectivamente en algún momento no hubo respuesta inmediata, debido a que de parte de su persona estaba tratando de ver quien había recomendado la organización, ponerlo en contacto con los compañeros del Área Regional como efectivamente se hizo, y los proyectos se están presentando y tramitando.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

La Licda. Isabel Muñoz, aclara que la persona que tiene el conocimiento, y realiza las giras es el Señor Presidente Ejecutivo, y es el que sabe de la necesidad de los proyectos y de las personas, por lo que no es que duden de su honestidad, ni de la del señor Subgerente de Desarrollo Social, si no que pueden cuestionar a la comunidad y que el señor Presidente amplíe la explicación.

Por otra parte, manifiesta que le llama la atención que el Lic. Juan Carlos Dengo, dice que las propuestas pueden venir del Señor Presidente Ejecutivo, o de cualquier Director. En esa línea, quiere comentar que hace tres años, en coordinación con la Gerente Regional de Heredia, personalmente presentó la solicitud para que se brindara ayuda a una señora vecina de Heredia, y sus apreciaciones fueron que le parecía raro, sobre lo cual le hizo ver su falta de respeto.

El Lic. Jorge Vargas interviene para decir que se han abordado aspectos interesantes en la dinámica institucional, en primera instancia, el tema de la legalidad; en realidad la decisión de si un proyecto se inscribe o no en la misión institucional, es esencialmente un problema de consecuencia y cae en una esfera que es muy subjetiva, debido a que cuando se vio lo relativo al PAO, indicó que se está trabajando con marcos demasiado amplios en la distribución de los recursos del Estado, para cumplir la misión del IMAS.

Al ser las 11:20 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

El Lic. Jorge Vargas quiere plantear las aparentes incongruencias en el orden interno, entre la estructura regional descentralizada y la dirección política institucional, en razón de lo que se tiene a la vista se indica que hay discrepancia de criterio entre las gerentes regionales y esa dirección, en la selección y priorización de proyectos de esta naturaleza.

En esos términos quiere dejar claro, que como Consejo Directivo tienen que tomar en cuenta a la hora de tomar decisiones es el criterio de los responsables de la Administración y de la parte técnica, porque no se puede arrogar criterio contra una lista sencilla, de estar a favor o en contra de un proyecto, y que no es su función como miembro del Consejo Directivo, si no que se decide aceptar la propuesta de la Administración o no, o se puede citar que se les aclaren o revisen casos, pero no pueden decidir desde el punto de vista de la objetividad de las iniciativas, si está de acuerdo con un proyecto, porque no tiene los elementos técnicos ni la dinámica en el proceso en la toma de decisiones.

La Licda. Rose Mary Ruiz quiere tocar el tema que se ha venido discutiendo, con los buenos aportes de la Licda. Isabel Muñoz de la imposibilidad que tiene la Presidencia Ejecutiva, el Subgerente de Desarrollo Social y la Gerencia General de impulsar proyectos que han sido presentados por las comunidades en las giras del Presidente Ejecutivo, y que tienen que ser desarrollados en las Áreas Regionales y que van dándole

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

largas, con la negativa de cumplir con los compromisos con las comunidades, y es muy fácil al final decir, que no tienen razones técnicas ni conocimiento de las organizaciones, por lo que impide que el IMAS como Institución cumpla.

Por otra parte, la Licda. María Eugenia Badilla decía que si hay una posibilidad de un Departamento o una Instancia Institucional en donde ciertos proyectos de interés institucional, puedan ser tramitados y no a través de las Áreas Regionales; algunas Gerencias Regionales se resisten y eso es lo que le parece que sucedió, lo cual es una situación delicada a nivel institucional.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que la lista de proyectos en discusión ha sido extensamente revisada a nivel de la Subgerencia de Desarrollo Social y la Presidencia Ejecutiva. Agrega que personalmente estuvo de acuerdo en dejar plasmadas esas justificaciones; para que se refleje la resistencia que han tenido las Direcciones Regionales, porque no puede ser que en una visita a la Provincia de Heredia, específicamente a un centro de adulto mayor que está dentro de las prioridades de la Administración, en el Plan Nacional de Desarrollo, en los Planes Operativos, en el Plan Estratégico, comienza todo un proceso de resistencia, no visitan el área, no tienen un trabajo proactivo y llega el momento en que hay que tomar la decisión de posponerlo para el próximo año, porque lo que se dice es que no ha sido presentado por la Gerencia Regional.

Señala que existe un procedimiento, por lo que está de acuerdo en que se tiene que aprovechar los recursos. Salen unas organizaciones, lo que permite que entren otras. Agrega que la mayoría de estos proyectos se van a retomar porque se trata de compromisos con las comunidades, y se encuentran dentro de la línea.

Manifiesta además, que proyectos se pueden desarrollar; no tiene sentido que queden pendientes para un extraordinario, porque ya existen los recursos.

Reitera que es urgente antes de que finalice el año, definir una política y quisiera tener claro cuáles son los rubros, y las líneas en que se va a apoyar y cuáles no, y que como Institución no se creen falsas expectativas, o cuando se reciba una solicitud en la comunidad se diga que sí y luego no se pueda responder a ese compromiso. Piensa, que si se cuenta con los criterios claros nos vamos. Se pueden canalizar de distinta manera, por ejemplo, si se decide no financiar acueductos, se va a saber en el sector social, que los recursos del FODESAF irán a Acueductos y Alcantarillados, y si no se va a financiar proyectos de jóvenes, los recursos irán para el Ministerio de Justicia, por lo que se requiere tener claridad de lo que el IMAS va a llevar a cabo.

Manifiesta que en relación con la lista de proyectos en análisis, independientemente de cuál ha sido la razón, van a arrojar un superávit y cuentan con una lista en los cuales se puedan invertir, y si hay algunos de los proyectos que por alguna razón se considere que



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

no va dentro de la línea, abriría un espacio para que se discuta y si se trata de una situación más genérica, solicita que se discuta el asunto de fondo como parte de una política institucional y no como un caso concreto.

El Lic. Jorge Vargas señala que el señor Presidente Ejecutivo manifiesta que personalmente inició el cierre diciendo que este es un acto propio del Consejo Directivo y es resolver a finales del periodo, por lo que en esos términos es difícil y no les compete resolver caso por caso, debido a que no se cuenta con los elementos, por lo que es un asunto de credibilidad en términos de la opinión técnica. Por otra parte el señor Presidente agrega el factor político en la dirección de la Institución y que la mayoría de esas iniciativas son producto de su trabajo que ha tenido durante el año.

En esos términos propone que se proceda a votar la propuesta que tienen a la vista y que se incluya que está previsto para que se discuta cuáles son las prioridades institucionales.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos procede a la lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 460-2011***

***CONSIDERANDO***

1) Que en el Plan Operativo Institucional 2011, el Presupuesto ordinario 2011, y el presupuesto extraordinario N°1-2011, se le han asignado recursos a las Organizaciones en el componente de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, según lista que se adjunta y que forma parte de esta acta.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Aprobar la exclusión e inclusión en el POI- Presupuesto 2011, de los proyectos que se indican en el cuadro adjunto que forma parte de la presente acta.
- 2) Aprobar el traslado al Componente de Atención a la Familia, de un monto de ¢563,085.00 que corresponden a la diferencia disponible entre los ajustes solicitados.
- 3) Comunicar al Área de Planeamiento Institucional y Presupuesto, a efecto de que se realice el cambio correspondiente en el POI - Presupuesto 2011.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

El Doctor Fernando Marín somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Asimismo, el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 461-2011***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Incluir en una próxima sesión la discusión sobre la Política Institucional con respecto a la atención de las líneas operativas relacionadas con los proyectos de Inversión Social en la parte de Infraestructura y Servicios Comunales.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla menciona que en el año 2010, se vio el Reglamento a Ley del IMAS, donde se podría abrir una oficina, en oficinas centrales para que se atiendan tipos de proyectos, como lo es el de Mejoramiento a la Vivienda, y una serie de casos, que en las Gerencias Regionales no se atienden, no obstante, no se contaba en ese momento con la parte legal y se tenían que hacer correcciones, y ha pasado el tiempo y no se a llevado a cabo.

Al respecto solicita estudiar el asunto y volverlo a replantear, a fin de contar con esa oficina y no verse con los problemas que se han mencionado en la presente sesión, de proyectos que alguna Gerencia Regional, no quiera que se lleve a cabo un proyecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo responde a lo anterior, que desde la Presidencia Ejecutiva ha venido insistiendo en esa necesidad, no obstante, surgen voces a lo interno y posiciones desde el punto de vista legal, que en el nivel central no hay profesionales ejecutores o que en el manual de cargos no se da esa función. Señala al respecto, que su posición es que se tiene la posibilidad desde la Dirección Superior, de asignar otras funciones a cualquier profesional, y desearía que le suministren un pequeño balance de donde se encuentran al día de hoy, si es un problema del manual, de posición legal, o de Desarrollo Humano, es decir, que es lo que hay que cambiar para que esa oficina quede establecida en lo que resta del año, para poder operar en el año 2012, incluyendo a familias

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que el obstáculo mayor que se venía presentando, era que no estaba aprobado el Estudio Integral de Puestos, había mucho profesional que estaba consignado y dentro de su perfil como un Profesional Ejecutor, eso legalmente le impedía a ellos a pesar que tienen todo el conocimiento y como realizar su trabajo, poder ejecutar desde el nivel central. Una vez resuelto el problema el Estudio Integral y con el reacomodo del personal de la Subgerencia de Desarrollo Social, hay que conformar ya esa oficina y establecer los perfiles que va tener cada profesional, para que desde el nivel central pueda ejecutar, no solo desde el punto de vista individual, sino desde la parte grupal.

El Lic. Berny Vargas coincide con la posición del Lic. Dengo, a lo interno se ha generado los instrumentos básicos para iniciar el ejercicio jurídico, el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios es el claro ejemplo donde se permite a la institución la ejecución desde niveles centrales, hay aparejados algunos ejercicios jurídicos que realizar, uno es la revisión del perfil y del Manual de Cargos y Puestos para ese tema específico, porque la administración encuentra que los profesionales que están en esta CEDE Central la mayoría son Profesionales Asesores.

Considera que es un tema que se debe valorar a fondo, pero por la generalidad de ellos son Profesionales 3 y el que ejecuta es Profesional 1 y 2, por ahí se puede valorar los aspectos salariales entro otros puntos.

En algunos oficios la Asesoría Jurídica indicó a la Dirección Superior que si querían que el proceso continúe, debía abarcar el análisis de este documento del Manual de Puestos y Cargos y una de las consultas que planteo el señor Fernando Marin sobre el tema de los puestos de Gerente Regional, el proceso se puede abrir aprovechando el acuerdo del Consejo Directivo que era valorar el tema de la Asesoría Jurídica y la Auditoria para ver la estructura, perfectamente el Órgano Colegiado puede pedir que se valoren en esa etapa y que se implemente las acciones.

La Licda. Floribeth Venegas entiéndela la posición, pero lo que se quiere es que se encuentre la solución y que luego presenten la propuesta. Con respecto a las Áreas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Regionales considera que la Gerencia General y el Subgerente de Desarrollo Social, deben tomar cartas en el asunto, porque existen Gerencias Regionales que no proyectan lo que es el IMAS quiere ser, que tomen medidas que sean correctas para que eso realmente camine, recuerda que en las visitas que hizo con el señor Presidente Ejecutivo en la Zona Sur y otra a Golfito, le gusta mucho ver trabajar la Gerencia Regional Huetar Norte, tiene una disponibilidad increíble por ejemplo, en un mes alistaron como 120 expedientes de pescadores, si ellos pueden no entiende porque las otras Gerencias Regionales.

Considera que es necesario que el señor Juan Carlos Dengo les trasmita a las Gerencias Regionales nuestra inconformidad y satisfacción en algunos momentos con ciertos funcionarios, porque no se puede ser injusto en ver solo las partes negativas sino ver también las positivas. Le gustaría que en cualquier momento se retome y ahora con el PEI que se le vaya haciendo la evaluación de parte del Subgerente de Desarrollo Social, eso nos va a ayudar para ir mejorando.

La Licda. Rose Mary Ruiz comparte la preocupación que la institución es una y que las Gerencias Regionales tienen que estar dentro de la política que este Órgano Colegiado genera y de las directrices que la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y Subgerencias dictan y que debe haber un mecanismo de cambio de persona si no están de acuerdo con una determinada forma de trabajar y política institucional.

En realidad no todos piensan que el IMAS tiene que limitarse o restringir las áreas de trabajo, al contrario, la pobreza es un asunto de trabajo integral y debe ser conducido por esta institución según la Ley de Creación de IMAS y todas las otras instituciones deben contribuir al plan que el IMAS genera para desarrollar, si se quita la recreación como una parte importante de superar pobreza en niños y jóvenes de cambio mental de los mismos, estamos cercenando lo que hacemos. Si se corta la posibilidad de hacer obras comunales, llámese Salones Múltiples, Acueductos, Escuelas, EBAIS, como una alternativa de fortalecer la organización comunitaria que supera la pobreza, vamos a tener la obra concreta y el proceso como una forma de enriquecer el liderazgo en comunidades muy pobres, en caso que el IMAS no haga estos proyectos el dinero de FODESAF se va a otra institución que no especializada en superar pobreza.

Resulta que el PANI esta dando los subsidios para los niños pobres, que son población de nuestra institución, si vamos a trabajar el aporte para los niños pobres en CECUDIS a través del PANI, los Acueductos por medio del AYA y lo correspondiente a los Salones Múltiples que son para capacitación a través de MEP, el IMAS se va a quedar dando las asignaciones familiares y eso no supera pobreza sino que la mantiene. Se debe tener claro qué es el fondo estratégico de superación de la pobreza y de su conducción, no está de acuerdo en que nos cercenemos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Le parece una excelente obra lo de los patines para atraer los jóvenes a un sitio, ya que el tema de la superación de la pobreza es amplia, piensen en que cada institución de este país quiere ser un IMAS y su los recursos de FODESAF se van a cada una de las instituciones el IMAS queda cercenado.

De tal manera que solicita al Dr. Fernando Marin que todos los proyectos los presente al IMAS, porque es una labor integral y muy compleja la superación de la pobreza y tiene que abordada desde diferentes áreas.

***2.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE GUAYABA TAIWANESA DE RIO GRANDE DE PAQUERA RL., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE IDEAS PRODUCTIVAS GRUPALES DENOMINADO “COMPRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1484-09-11:***

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que la línea productiva se va a trabajar a través del CEPROMA a cargo de la Organización Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Guayaba Taiwanesa de Río Grande de Paquera, ubicada en Puntarenas y el objetivo de este proyecto es la adquisición de equipo para apoyo al pequeño y mediano agricultor, para que tenga la disponibilidad de estos equipos a fin de mecanizar los procesos de siembra, cosecha y tratado pos-cosecha de granos, se van a beneficiar directamente 29 familias para un total de 116 personas sin contabilizar algunas otras comunidades vecinas que van a ser beneficiadas. El índice de desarrollo social del Distrito de Paquera es de 39.6% ocupando la posición 400 y la inversión es para la compra de equipo agrícola con un monto total de \$64.057.651.00, el proyecto se encuentra incorporando en el POI y Presupuesto bajo la línea de Apoyo Productivo de una cooperativa en coordinación con el IDA.

La Licda. Floribeth Venegas considera importante conocer la condición en que están las familias y si eso ayuda o no a mejorar en un determinado tiempo, qué impacto tiene, porque si se da y no se mide no sabemos cuando va disminuyendo la pobreza o si eso no impacto, ese seguimiento es importante para ver el impacto en dos a tres años.

El señor Presidente sugiere pedir al Área de Seguimiento y Evaluación que haga una línea base de todos los proyectos productivos que van a iniciar, para ver la situación en que se encuentra la organización y las familias.

A la Licda. María Eugenia Badilla le parece un proyecto muy interesante, ubicado en una población muy pobre que no pueden avanzar sin la ayuda del IMAS, no es lo mismo mano de obra de hombre para llevar a cabo la siembra que tienen, que la parte mecanizada de ahí que los grandes proyectos que tienen empresas privadas salen avante

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

porque tiene todo mecanizado y el IMAS le puede ayudar a un grupo de familias por justicia estamos casi obligados.

Además le parece importante lo que indica el inciso 5.2., tanto para la organización como para el IMAS, lo mismo toda la parte de evaluaciones, de tal manera que esta de acuerdo en apoyar dicho convenio.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 462-2011***

***CONSIDERANDO***

1.- Que mediante oficio DC-434-09-11 de fecha 27 de setiembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, de la Línea Estratégica Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, da el aval a la recomendación y suscripción del CONVENIO DE COOPERACION Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE GUAYABA TAIWANESA DE RIO GRANDE DE PAQUERA, RESPONSABILIDAD LIMITADA, para la ejecución del Proyecto de Ideas Productivas Grupales denominado “COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA” - CEPROMAS PAQUERA”, ubicado en el Distrito Paquera, Cantón Central, Provincia Puntarenas.

2.- Que mediante Constancia de Legalidad N°-059-09-2011-CC de fecha 21 de setiembre del 2011, suscrita por el Lic. Berny Vargas Mejía, da su aval al cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

3.- Que mediante oficio SGDS-1484-09-2011 de fecha 27 del presente mes, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval y a su vez somete para su análisis y consideración del Consejo Directivo el indicado convenio.

4.- Que de conformidad con lo establecido en el referido convenio el objetivo principal de este proyecto es apoyar a 29 familias compuestas por 116 personas de la comunidad de Río Grande de Paquera, para la disponibilidad de los equipos, además abastecer el local de granos básicos y a un costo adecuado y brindar muy especialmente el servicio de mecanización agrícola para las familias beneficiarias que viven en estas comunidades, de esta forma contribuir a que la familia mejore su calidad de vida.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

5.- Que considerando el proyecto en brindar facilidades en cuanto a equipo como “apiladora portátil, camión, arado de discos, cargador frontal, carreta, boom, chapulín”, a las familias beneficiarias para que realicen siembra de arroz, maíz y frijol de manera permanente, de esta forma puedan satisfacer sus necesidades de autoconsumo y a la vez generar ingresos monetarios, mediante la comercialización de los excedentes, debidamente valorizados.

6.- Que la COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE GUAYABA TAIWANESA DE RIO GRANDE DE PAQUERA, RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica N° 3-004-528328, solicita al IMAS, la suma de ¢ 64.057.651,00 (sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y un colones exactos), los que se recomienda girar en un solo desembolso, para la compra de equipo agrícola, de conformidad con lo establecido en el Plan de Inversión.

7.- Que de conformidad con lo establecido en el Plan de Inversión que consta a folio # 0000007, del expediente administrativo N° 1408, de la Cooperativa Agrícola Industrial de Productores de Guayaba Taiwanesa de Río Grande de Paquera, R.L., Puntarenas.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el ***CONVENIO DE COOPERACION Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA COOPERATIVA AGRICOLA INDUSTRIAL DE PRODUCTORES DE GUAYABA TAIWANESA DE RIO GRANDE DE PAQUERA, RESPONSABILIDAD LIMITADA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE IDEAS PRODUCTIVAS GRUPALES, DENOMINADO “COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA” – CEPROMAS, PAQUERA***, ubicado en el Distrito Paquera, Cantón Central, Provincia Puntarenas, por un monto total de ¢ 64.057.651,00 este en un solo tracto.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***2.3. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN ROBLEALTO PRO BIENESTAR DEL NIÑO, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INFANTIL 15 DE SETIEMBRE” Y “EQUIPAMIENTO BÁSICO”, SEGÚN OFICIO SGDS.1508-09-11:***

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que se tratan de dos convenios que se van a ejecutar a través de la Asociación Roblealto Pro Bienestar del Niño, uno para infraestructura del Centro Infantil del 15 de Setiembre por un monto de ¢134.059.618.24 y el otro para equipamiento básico de dicho centro por un monto de ¢22.658.753.46. El proyecto consiste en mejoras a la infraestructura y equipamiento básico para el Centro 15 Setiembre ubicado en la Ciudadela 15 Setiembre en Hatillo. Los objetivos del mismo son mejorar la infraestructura del Centro Infantil con el propósito de ofrecer condiciones idóneas de permanencia y seguridad para la población, así como responder a la normativa del Ministerio de Salud y de la Ley 7600, en el campo de la infraestructura, mejorar la calidad del servicio que se presta a la población meta, creando un ambiente favorable y agradable en la atención, viene a compensar las carencias materiales con que está población vive.

Los beneficiarios en su mayoría la jefatura la asume la madre que requiere de recurso de cuidado para sus hijos, con el propósito de incorporarse a la actividad laboral y generar recursos económicos para sostener el grupo familiar, el programa atiende un total de 150 niños, de los cuales son 70 niñas y 80 niños entre los 9 meses y 12 años. Los niños y niñas que se atienden provienen de lugares tales como: Sagrada Familia, Ciudadela 15 de Setiembre, Ciudadela 25 julio, Nietos de Carazo, Umara, Alajuelita, San Sebastian, López Mateo, los Hatillos, Barrio Cuba, entre otros, el programa rinde una atención integral a estas familias en condición de vulnerabilidad social a través de un servicio de cuidado diurno para sus hijos mientras los padres trabajan promoviendo el sano desarrollo, con un horario de atención de 6:30 a.m a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

El aporte total del IMAS en los componentes tan de infraestructura como equipamiento básico asciende un monto total de ¢156.718.371.00 de los cuales ¢22.658.753.00 es para equipamiento básico y ¢134.059.618.00 para infraestructura comunal que comprende la compra de materiales y pago de mano de obra.

El señor Presidente agrega que la Asociación Roblealto se ha venido especializando en el tema de Red de Cuido, es una organización muy seria y cuenta con buenos equipos de trabajo, este proyecto aunque no está ubicado exactamente en la comunidad 25 julio, se



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

le dio prioridad porque recibe niños de esa comunidad que es una de las 25 prioritarias. También se va a mejorar el CENCINAI que tiene serias limitaciones físicas y se espera del centro poder atender población de la Ciudadela 25 de julio, pero igualmente la ciudadela 15 de Setiembre es una comunidad urbano marginal que requiere los servicios.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

La Licda. Floribeth Venegas propone que se incluya dentro de los considerandos el número de beneficiarios a atender y las comunidades que se van a beneficiar.

El Doctor Fernando Marín solicita se deje constancia en los considerandos de la propuesta de acuerdo en discusión, que este proyecto se inscriba en el Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Con las anteriores consideraciones somete a votación el anterior acuerdo:

***ACUERDO CD 463-2011***

***CONSIDERANDO***

1- Que mediante oficios DC-418-09-11 del 20 de setiembre del 2011 y DC 440-09-11 del 29 de setiembre de 2011, suscritos por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, Coordinadora de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, da el aval a la recomendación y suscripción de los Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Roblealto Pro Bienestar del Niño para el desarrollo del proyecto denominado “Mejoras a la Infraestructura del Centro Infantil 15 de setiembre” y “Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Roblealto Pro Bienestar del Niño para el desarrollo del proyecto denominado “Equipamiento Básico”, ubicado en el Distrito Hatillo, Ciudadela 15 de Setiembre, Cantón San José, Provincia de San José.

2- Que mediante oficio AJ-1171-09-2011 del 21 de setiembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico, traslada al Área de Acción Social y Administración de Instituciones, las propuestas de los referidos convenios y otorga las constancias de legalidad No.-060-CC y No.061-CC ambas del 21 de setiembre del 2011 respectivamente.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

3- Que mediante oficio IBS-I-353-09-2011 del 21 de setiembre de 2011 suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, indica que la ASOCIACIÓN ROBLEALTO PRO BIENESTAR DEL NIÑO (Programa 15 de Setiembre), cumplió con los requisitos solicitados para la ejecución de los Proyectos de Infraestructura Comunal y Equipamiento Básico, para el Centro Infantil 15 de Setiembre, por un monto de ¢134.059.618.24 en Infraestructura Comunal y de ¢22.658.753.46 en Equipamiento Básico, por lo que dicha Unidad recomienda la aprobación de los citados proyectos.

4- Que mediante oficio SGDS-1508-09-2011 del 29 de setiembre del 2011, el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval y a su vez somete para análisis y consideración del Consejo Directivo los convenios referidos.

**POR TANTO**

Se acuerda.

**Aprobar los *CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN ROBLEALTO PRO BIENESTAR DEL NIÑO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INFANTIL 15 DE SETIEMBRE” POR UN MONTO DE ¢134.059.618.24 Y EL “CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN ROBLEALTO PRO BIENESTAR DEL NIÑO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO “EQUIPAMIENTO BÁSICO” POR UN MONTO DE ¢22.658.753.46.***

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**2.4. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN MISIONERA IGLESIA EPISCOPAL COSTARRICENSE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL PARA LA**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

***CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PROGRAMA HOGAR ESCUELA  
EPISCOPAL DE HEREDIA, SEGÚN OFICIO SGDS-1507-09-11:***

El Lic. Juan Carlos Dengo en relación al convenio anterior, que forma parte integral de la presente Acta, menciona que somete a análisis y consideración de los señores Directores, el proyecto de infraestructura comunal que se va a llevar a cabo mediante la Iglesia Episcopal Costarricense. El objetivo del mismo es completar la construcción de la primera etapa, igualmente la segunda etapa de la planta física que albergará el programa de atención diurna Hogar Escuela Episcopal de Heredia, cuyo fin es brindar un servicio de atención diurna a niños y niñas en riesgo social, en edades comprendidas entre los seis meses y los doce años y el número de personas a beneficiarse con la construcción de las dos etapas, tendrá una capacidad para atender a 195 niños y niñas.

Dentro de los aportes del IMAS para Infraestructura Comunal, indica que asciende a la suma de ¢140.000.0, y el proyecto tiene un costo total de ¢140.070.890.0 los cuales serán aportados en este caso por la organización.

El señor Presidente Ejecutivo sugiere se agregue en un considerando, el número de beneficiarios y especificar que está ubicado en la Comunidad Prioritaria de Guararí, y que el proyecto se inscribe dentro del Programa de Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Luego de las anteriores consideraciones el Doctor Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a la lectura del siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 464-2011***

***CONSIDERANDO***

1- Que mediante oficios DC-418-09-11 del 20 de setiembre del 2011 y DC 441-09-11 del 29 de setiembre de 2011, la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, Coordinadora de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, da el aval a la recomendación y suscripción del “Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación Misionera Iglesia Episcopal Costarricense, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal “Construcción de la Planta Física Programa Hogar Escuela Episcopal Heredia”, ubicado en el Distrito San Francisco, Cantón Heredia, Provincia de Heredia.

2- Que mediante oficio AJ-1174-09-2011 del 22 de setiembre del 2011, el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico, traslada al Área de Acción Social y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Administración de Instituciones, la propuesta del referido convenio y otorga la constancia de legalidad No.-062-CC del 21 de setiembre de 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

3- Que mediante oficio IBS-I-354-09-2011 del 21 de setiembre de 2011 la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, indica que la Asociación Misionera Iglesia Episcopal Costarricense-Centro Infantil Guararí Heredia, cumplió con los requisitos solicitados para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, denominado “Mejoras a la Infraestructura del centro Infantil de Guararí, y el Departamento de Administración de Instituciones recomienda la ejecución del proyecto por un monto de 140.000.000.00 (ciento cuarenta millones de colones exactos).

4- Que mediante oficio SGDS-1507-09-2011, del 29 de setiembre del 2011, el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval y a su vez somete para análisis y consideración del Consejo Directivo el referido convenio.

5- Que según lo indicado en la presente sesión por el Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, el objetivo es la construcción de una planta física ubicado en el Distrito San Francisco, Cantón Heredia, Provincia de Heredia, Barrio El Guayabal, Urbanización Los Adoquines, Lote No.56, para completar la construcción de la primera etapa y construir completamente la segunda etapa de la planta física que albergara el programa de atención Hogar Escuela Episcopal Heredia, cuyo fin es brindar un servicio de atención diurna a niños y niñas en riesgo social en edades comprendidas entre los 6 meses y los 12 años. Lo cual es una alterativa de proyección, apoyo y acompañamiento a las familias para su normal desarrollo.

6- Que el número total de personas a beneficiarse con el respectivo proyecto una vez concluida la planta física, es para atender a 195 niños y niñas, el programa se ubica en una zona con una alta concentración de población como es la zona de Guarari, la cual presenta serios problemas sociales entre los que están: drogas, delincuencia juvenil, violencia doméstica, deserción escolar entre otros. La mayoría de la jefatura recae en la madre de familia quienes se ven obligados a laborar fuera del hogar para la manutención de los hijos con la implicaciones de no contar con los recursos humanos y económicos para cubrir los servicios de una persona con quien dejar a sus hijos, por lo cual este centro se convierte en una alternativa de gran importancia para la seguridad de la población infantil.

7- Que este proyecto se inscribe dentro del programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

***POR TANTO***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Se acuerda:

1- Aprobar el **“CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN MISIONERA IGLESIA EPISCOPAL COSTARRICENSE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA PROGRAMA HOGAR ESCUELA EPISCOPAL HEREDIA”, DISTRITO SAN FRANCISCO, CANTÓN HEREDIA, PROVINCIA DE HEREDIA,** por un monto de 140.000.000.00 (ciento cuarenta millones de colones exactos).

2- El giro del monto indicado queda condicionado a la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

3- Inscribir dentro del programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, el citado proyecto.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:**

**3.1. VARIOS:**

El señor Presidente Ejecutivo distribuye el resultado de una encuesta que publicó La Nación, donde el IMAS aparece en un destacado segundo lugar dentro de las instituciones que son percibidas como entidades que aportan más bienestar al país en los últimos cincuenta años. Opina que es importante circularla a lo interno de la Institución y subirla a las redes sociales.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03  
DE OCTUBRE DE 2011.  
ACTA N° 073-2011.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12.50 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN  
VICE-PRESIKDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**